# Boletín Oficial



Año XCI  APARECE LOS DIAS HABILES  EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 11 de Julio de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA № 13044F0021  TARIFA REDUCIDA CONCESION № 3/18
Nº 15.940	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares  ***  HORARIO  Para la publicación de avisos  LUNES A VIERNES  de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION  ZUVIRIA 490  Teléfono N° 4214780  4400 - SALTA  ***  Sr. FACUNDO TROYANO  DIRECTOR		

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
  - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
  - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

PUBLICACIONES: Por cada cto no mayor de 200 palabras Publicación			Excedente (p/c.palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,				
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)		8,00	\$	0.10
Convocatorias Asambleas Profesionales		15,00	\$	0,10
Avisos Comerciales	\$	25,00	\$	0.10
Asambleas Comerciales		20,00	\$	0.10
Avisos Administrativos	\$	25,00	\$	0,10
Edictos de Mina	\$	20,00	\$	0,10
Edictos Concesión de Agua Pública	\$	20,00	\$	0,10
Edictos Judiciales		10,00	\$	0.10
Remates Judiciales	\$	15,00	\$	0,10
Remates Administrativos	\$	25,00	\$	0,10
Posesión Veinteñal	\$	25,00	. \$	0,10
Avisos Generales	\$	25,00	\$	0,10
BALANCES				,
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág	\$	75,00		
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág		120,00		
II - SUSCRIPCIONES	****			
Anual	\$	100,00		
Semestral	\$	65,00		
Trimestral	\$	50,00		
III - EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes	\$	1.00		
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año		1,50		
Atrasado más de 1 año		3,00		
Separata	\$	3,50		
IV - FOTOCOPIAS			Color and Color	
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos	. ,			
contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
  y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
  posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
  la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
  y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

# Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Pág.
Nº 7.089 - Promulgada por Decreto Nº 1.712 del 04/07/00 - Expropiación inmueble Finca "Belgrano", Dpto. Anta. Destino construcción obra Aeródromo de Joaquín V. González	.3633
DECRETOS	
S.G.G. Nº 1.687 del 30/06/00 - Convenio: Provincia de Salta y Municipalidad de Rivadavia Banda Sud.  (Implementación del Programa de Modernización en el Ambito del Sector Público Municipal)	3634
S.G.G. N° 1.695 del 30/06/00 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia	3634
S.G.G. Nº 1.696 del 03/07/00 - Declara de Interés Provincial el "13 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas"	3634
S.G.G. Nº 1.749 del 06/07/00 - Conmemora el día 9 de Julio de 2000, el "184 Aniversario de la Independencia Nacional"	3635
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ha. Nº 1.688 del 30/06/00 - Reestructuración presupuestaria	3636
S.G.G. Nº 1.689 del 30/06/00 - Retiro voluntario	3636
S.G.G. Nº 1.690 del 30/06/00 - Rechaza reclamo administrativo	.3636
M. Ed. Nº 1.691 del 30/06/00 - Rechaza recurso jerárquico	
M. Ed. Nº 1.692 del 30/06/00 - Rechaza recurso de reconsideración	
M. Ha. Nº 1.693 del 30/06/00 - Rechaza recurso jerárquico	
S.G.G. Nº 1.694 del 30/06/00 - Subsidio	
S.G.G. Nº 1.699 del 03/07/00 - Designación de personal en cargo político	.3637
EDICTO DE MINA	
N° 200 - María Macarena - Expte N° 16.827	3637
LICITACION PUBLICA	
N° 495 - Poder Judicial de Salta № 01/00.	3637
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 501 - M.S.P. Hospital Melchora F. de Cornejo - Rosario de la Frontera N° 3	.3637
N° 499 - M.S.P. Dirección de Primer Nivel de Atención N° 014	
N° 497 - M.S.P. H.P.A. "San Bernardo" N° 13	3638
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 470 - Dirección General de Personal cita a Arminda Guaimás y Pablo Ramón Sulca, agentes dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social	.3638
AVISO ADMINISTRATIVO	
N° 508 - Municipalidad de General Mosconi	3638

# Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	Pág.
Nº 504 - Gabriel Victoriano Delgadillo - Expte. Nº 23.060/99	3639
N° 491 - Ronco, Elvio Juan - Expte. N° C-49.574/00	
Nº 490 - Pinikas, Hilario - Expte. Nº C-53.119/00	3639
Nº 489 - Davids, Raúl Alberto - Expte. Nº C-56.842/00	3639
Nº 486 - Córdoba de Carreras, Eusebia - Expte. № 2A-62.089/85	
N° 473 - Dorado, Matilde del Carmen - Expte. N° 2C-53.841/00	
N° 466 - Alemandi, Víctor Constancio - Expte. N° C-46.262/99	
N° 461 - Alvarez, Domingo - Expte. N° C-54.181/00	
Nº 460 - Castro, Justino Hermenegildo - Expte. Nº C-45.261/99	
Nº 459 - Girnénez Lascano de Cornejo Costas, María Laura Josefa - Expte. Nº C-43.323/99	3640
POSESION VEINTEÑAL	
N° 487 - Mario Adet Palacios y otros - Expte. N° 21.418/96	3640
EDICTO DE QUIEBRA	
N° 498 - San Calixto S.A Expte. N° 2C-50.884/00	3641
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
N° 492 - López Fregenal, Silvia Beatriz - Expte. N° C-54.376/00	3641
CONCURSOS PREVENTIVOS	
N° 503 - Adolfo Daher - Expte. N° C-55.344/00	3641
N° 502 - Fernández Bravo S.A Expte. N° 465/00	3642
Sección GENERAL	
ASAMBLEAS	
Nº 507 - Asociación de Discapacitados de Metán - (A.DI.M.), para el día 28/07/00	3642
Nº 505 - Asociación Cooperadora Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", para el día 04/08/00	3642
N° 500 - Centro Vecinal Villa San José, para el día 23/07/00	3043
FE DE ERRATA	
N° 506 - Proint S.A	3643
RECAUDACION	
N° 509 - Del día 10/07/2000	3643

# Sección ADMINISTRATIVA

# LEY

LEY Nº 7.089

Ref. Expte. Nº 90-14.322/99.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

IFV

Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble que se identifica con Matrícula N° 805, Fracción Finca "Belgrano", ubicado en el departamento Anta, con una superficie de 11 Has., 1.528 m², según Plano N° 1.343 del mencionado departamento.

- Art. 2º La fracción del inmueble cuya expropiación se dispone en el artículo anterior, será destinada a la construcción de la obra denominada "Aeródromo de Joaquín V. González".
- Art. 3° Autorízase al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección General de Inmuebles se confeccione el plano de mensura y desmembramiento de la fracción mencionada en esta ley.
- Art. 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a Carácter 1, Administración Central, Jurisdicción 10, Ministerio de Hacienda, Unidad de Organización 08, Dirección General de Inmuebles, Partida Principal 4, Bienes de Uso, Parcial 1, Bienes Preexistentes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.
  - Art. 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los quince días del mes de junio del año dos mil.

# Alberto Froilán Pedroza

Presidente Cámara de Diputados

# Fernando Eduardo Zamar

Senador Provincial Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores

# Ramón R. Corregidor

Secretario Legislativo Cámara de Diputados

#### Dr. Guillermo Alberto Catalano

Secretario Legislativo Cámara de Senadores

Salta, 04 de julio de 2000

DECRETO Nº 1.712

# Ministerio de Hacienda

Expte. Nº 90-14.322/00 Referente.

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7.089, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

# **DECRETOS**

Salta, 30 de junio de 2000

DECRETO Nº 1.687

Secretaría General de la Gobernación Expte. Nº 01-78.519/00.

VISTO el Convenio firmado entre la provincia de Salta y la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud; y,

#### CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, el Ejecutivo Provincial tiene por objeto prestar los servicios de asesoramiento para llevar adelante en dicho Municipio un Programa de Modernización en el Ambito del Sector Público Municipal.

Que la Oficina de Calidad, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, brindará la información necesaria para llevar adelante el programa citado.

Por ello.

# El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio firmado entre la provincia de Salta y la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud, el que como anexo forma parte del presente.

- Art. 2º Déjase establecido que los gastos de viáticos, traslados, material de trabajo y demás necesarios para la implementación del Programa de Modernización en el Ambito del Sector Público Municipal, serán solventados con fondos de la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud.
- Art. 3º El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 30 de junio de 2000

DECRETO Nº 1.695

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 30 de junio de 2000,

Por ello,

# El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 30 de junio de 2000.

- Art. 2° El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.
- Art. 3° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 03 de julio de 2000

DECRETO Nº 1.696

Secretaría General de la Gobernación Expte. Nº 199-17.826/00.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Provincial la realización del "13 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo desde el 25 al 28 de octubre de 2000, en la ciudad de Bariloche, Río Negro; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento está organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro y auspiciado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, del que participarán sus similares de todo el país.

Que el objetivo del mismo es permitir a los profesionales acceder a la posibilidad de capacitarse, profundizar en sus conocimientos, debatir propuestas de soluciones para resolver problemáticas inherentes a las ciencias económicas.

Que dicho evento analizará la rapidez de los cambios, la influencia de la crisis internacional, los desafíos de la globalización, que exigen cada vez más capacidad de respuesta y adaptación a las circunstancias, tendiente a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras comunidades, respetando la ética y ubicando a la profesión en el lugar que se merece.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

# El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización del "13 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse en la ciudad de Bariloche, Río Negro, durante los días 25 al 28 de octubre de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 06 de julio de 2000

DECRETO Nº 1.749

# Secretaría General de la Gobernación Expte. Nº 262-3.770/00.

VISTO que el próximo 9 de Julio del año en curso se conmemora el "184 Aniversario de la Independencia Nacional"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo homenaje a los héroes independentistas, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos.

Por ello.

# El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Conmemórase el día 9 de Julio de 2000, el "184 Aniversario de la Independencia Nacional".

- Art. 2º Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan:
- Horas 09,00 Saludo Protocolar al señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero, en el Salón Blanco del Centro Cultural América.
- Horas 09,30 Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial en la Plaza 9 de Julio, a cargo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero; Sr. Vicegobernador, D. Walter Raúl

Wayar; Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Salta, Dr. Enrique Tanoni; Sr. Comandante de la Vta. Brigada Mecanizada, Cnel. My. Jorge Alberto Olivera y Sr. Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Luis Guillermo López Mirau.

- Horas 09,45 Solemne Misa de Acción de Gracias en la Catedral Basílica.
- Horas 10,30 Las autoridades se trasladan a la localidad de Chicoana para su ubicación en los palcos y presenciar el desfile cívico militar.
- Art. 3° Dispónese en la fecha mencionada el traslado de la Capital Salteña al Municipio de Chicoana, a fin de celebrar los siguientes actos:
- Horas 11,15 Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero a la cabecera de formación.
  - Presentación de efectivos al señor Gobernador de la Provincia, a cargo del señor Jefe de Tropas.
  - Revista a la formación.
  - Saludo a los efectivos formados.
  - Ubicación en el palco oficial.
  - Himno Nacional Argentino.
  - Desfile.
  - El señor Jefe de Tropas, informa al señor Gobernador de la Provincia que el desfile ha finalizado.
  - Desconcentración.
- Horas 18,00 Actos de arrío de las Banderas Nacional y Provincial a cargo del señor Presidente del Concejo Deliberante y de señores Concejales en la Plaza 9 de Julio y en la Plaza Central de Chicoana
- Art. 4º La Jefatura de Policía de la Provincia, implementará las medidas de seguridad necesarias.
- Art. 5° La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.
- Art. 6º Invítase a los señores miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Tribunal de Cuentas, Autoridades de las FF.AA., Civiles, Eclesiásticas, Nacionales, Provinciales, Municipales, Cuerpo Consular, Prensa Oral, Escrita y

Televisiva y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en este instrumento.

- Art. 7º El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.
- Art. 8° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

# **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

# Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto $N^{\circ}$ 1.688 - 30/06/2000 - Expte. $N^{\circ}$ 05-44.359/00.

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el Artículo 25 de la Ley Nº 7.063, una reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2000 de Administración Central, mediante la cual se modifican partidas en la Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 05, Secretaría de Prensa, por un importe de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), de conformidad con el siguiente detalle:

# Rebajar de:

Inciso 3, Servicios No Personales, Finalidad 1, Función 8, Financiamiento 11 \$40.000,00

#### Reforzar a:

Inciso 2, Bienes de Consumo, Finalidad 1, Función 8, Financiamiento 11 \$40.000,00

# Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.689 - 30/06/2000 - Expte. Nº 04-15.302/00.

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al Dr. Enzo Omar Domínguez, D.N.I. N° 13.910.129, profesional de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, Jefe del Departamento Sumarios, Agrupamiento Profesional, Nivel 3, Función Jerárquica l, quedando extinguida la relación laboral con el Estado Provincial, a partir del día siguiente de la notificación de este instrumento.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y en el marco de lo instituido por Decreto Nº 65/93, suprímense los siguientes cargos consignados en el Decreto Nº 1.454/96 por el que se aprueba la Estructura y Planta de Cargos de la Dirección General de Personal:

- Nº de Orden 13, División Administrativa, Ordenanza, Esc. 02, Agrup. S, Subgrupo 1, Nivel 4.
- Nº de Orden 33, Departamento Técnico, Técnico, Esc. 02, Agrup. T, Subgrupo 2, Nivel 3.
- Art. 3º Déjase establecido que el Ministerio de Hacienda tomará las previsiones necesarias a fin de habilitar la partida presupuestaria pertinente, tendiente a efectivizar el Retiro Voluntario acordado en el Artículo 1º.
- Art. 4° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 16, Presupuesto 2000.

# Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto $N^{\circ}$ 1.690 - 30/06/2000 - Expte. $N^{\circ}$ 001-77.481/99.

Artículo 1º - Recházase el Reclamo Administrativo Previo interpuesto en los términos de la Ley Nº 5.018, por el señor Roberto Liendro, D.N.I. Nº 10.392.930, bajo el patrocinio legal del Dr. Pedro Sánchez, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

# Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.691 - 30/06/2000 - Expte. Nº 129-501/95 Cpo. I, II.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cooperativa de Trabajo INTI Ltda., por intermedio de su Presidenta Sra. María Teresa Sajama, en contra de la Resolución Ministerial Nº 83/98, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Ratifícase en todos sus términos lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 83/98.

# Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.692 - 30/06/2000 - Expte. Nº 59-9.659/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Eduardo René Aibar, D.N.I. Nº 7.264.089, contra el Decreto Nº 1.045/98, ratificando por este articulado los términos de dicho acto administrativo, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

# Ministerio de Hacienda - Decreto Nº 1.693 - 30/06/2000 - Expte. Nº 11-46.560/97 y Cdes. 1, 2.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Arturo Ernesto Read, L.E. Nº 7.252.216, en contra de la Resolución Nº 154/98 del Ministerio de Hacienda.

# Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.694 - 30/06/2000 - Expte. Nº 59-12.370/00.

Artículo 1º - Autorízase un subsidio por la suma total de \$ 2.000 (Pesos dos mil), a favor del Sr. Luis Fernando Benavídez, D.N.I. Nº 27.972.226, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 5, Inciso 5, Partida Principal 1, Parcial 3, Presupuesto 2000.

# Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto $N^{\rm o}$ 1.699 - 03/07/2000.

Artículo 1º - Desígnase a señor Carlos Enrique Escotorín, D.N.I. Nº 7.080.353, en cargo político, Nivel 1, en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a partir del día 01 de junio de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01, Secretaría de la Gobernación de Turismo.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1.687, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

# EDICTO DE MINA

O.P. Nº 200

F. Nº 119.757

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Herrera, Juan Manuel y Herrera, Severo Mario, por Expte. Nº 16.827, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará "María Macarena", las coordenadas del punto de manifestación de

descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Krugger

X Y P.M.D. 7.277.287,50 3.360.141 Esquinero Nº 1 7.277.113.2000 3.360.287.9000 7.278.001.8000 Esquinero Nº 2 3.359.829.0000 Esquinero Nº 3 7.277.542.9000 3.358.940.5000 Esquinero Nº 4 7.276.654.4000 3.359.399.4000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

# LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 495

F. Nº 120.217

# Poder Judicial de Salta Licitación Pública Nº 01/00

Expte. Nº 21.971/00.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de julio de 2000, a Hs. 10,00, o día siguiente hábil, si éste fuera declarado inhábil, para la locación de:

Galpón o galpones del orden de los 4.500 mts., mínimo, de superficies cubiertas y cerradas, con destino a Depósito Judicial.

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración, Dirección de Compras, Avda. Belgrano 985, Horario: 09,00 13,00.

Precio del Pliego: \$50 (Pesos cincuenta).

Apertura de las Propuestas: En Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, en el día y hora señalado.

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/07/2000

# CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 501

F. Nº 120.225

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Melchora F. de Cornejo

Rosario de la Frontera

Concurso de Precios Nº 3

Adquisición: Artículos de librería.

Apertura: 26/07/2000 - Hs. 10:00.

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Oficina Compras, Hospital Melchora F. de Cornejo, Rosario de la Frontera.

Imp. \$ 25,00

e) 11/07/2000

O.P. Nº 499

F. Nº 120.223

# PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Salud Pública Dirección de Primer Nivel de Atención

Sector Compras

# Concurso de Precios Nº 014

Fecha de Apertura: 19/07/2000 - Hs. 10:00.

Adquisición: Combustibles y servicios afines.

Destino: Dirección de Primer Nivel de Atención.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en la Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital, Sector Compras, Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 11/07/2000

O.P. Nº 497

F. Nº 120.220

Ministerio de Salud Pública H.P.A. "San Bernardo" Servicio Gestión de Compras Concurso de Precios Nº 13

Adquisición: "Placas y reveladores radiográficos" Fecha de Apertura: 18/07/2000.

Destino: Servicio de Diagnóstico por imágenes.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo. Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo,

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/2000

# NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 470

F. v/c. Nº 9.480

La Instrucción Sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. Nº 152-31.898/98 Resolución Nº 018/00 de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, que se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sita en calle Zuviría Nº 163 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo tendiente a deiar esclarecida la situación irregular de los agentes Arminda Guaimás y Pablo Ramón Sulca, dependientes de la Dirección Gral. de Administración y de la Subsecretaría de Desarrollo Social", se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 15 de mayo de 2000. Cítese y emplácese a los señores Arminda Guaimás, D.N.I. Nº 10.581.598 y Pablo Ramón Sulca, D.N.I. Nº 24.108.958, para que en el término de 10 días de publicado este edicto, se presenten en la Dirección Gral. de Personal, sita en calle Zuviría Nº 163 de la ciudad de Salta, a los fines de recepcionárseles declaración indagatoria, por presunta violación del Art. 36 Inc. c) de la Ley Nº 5.546". Fdo.: Dra. Sandra M. Siegrist, Asesor Legal del Departamento Sumarios.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 11/07/2000

#### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 508

Imp. \$ 75,00

F. Nº 120.237

La actual gestión del Gobierno de la Intervención del Municipio de General E. Mosconi, mediante Resolución Municipal Nº 123/2000, convoca a todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que se crean con derecho a percibir créditos adeudados por esta comuna hasta el 12 de mayo de 2000, a presentar hasta el 21 de julio de 2000, (fecha de vencimiento del plazo estipulado) en las dependencias de la Municipalidad de General Mosconi, de lunes a viernes, en el horario de 09,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00, el formulario de Declaración Jurada, (que debe retirarse de la Dirección antes citada), conjuntamente con la documentación respaldatoria del reclamo efectuado.

e) 11 al 13/07/2000

# Sección JUDICIAL

# SUCESORIOS

O.P. Nº 504

F. Nº 120.231

El Dr. Teobaldo René Osores, (Juez Interino) del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: Sucesorio de Gabriel Victoriano Delgadillo, Expte. Nº 23.060/99, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 28 de junio de 2000. Fdo. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/07/2000

O.P. Nº 491

F. Nº 120.211

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 9ª Nominación, por Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos: "Ronco, Elvio Juan s/Sucesorio", Expte. Nº C-49.574/00, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 30 de junio de 2000. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

O.P. Nº 490

F. Nº 120.209

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, de 5a Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pinikas, Hilario - Sucesorio", Expte. Nº C-53.119/00, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. La publicación lo será por el término de tres días. Salta, 14 de junio de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

O.P. Nº 489

F. Nº 120.207

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de Davids, Raúl Alberto; Expte. Nº C-56.842/00. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de julio de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

O.P. Nº 486

F. Nº 120.201

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Córdoba de Carreras, Eusebia - Sucesorio"; Expte. Nº 2A-62.089/85, cita y emplaza por treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 26 de junio de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

O.P. Nº 473

R. s/c. Nº 8.698

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Dorado, Matilde del Carmen - Sucesorio (conexo al Expte. Nº A-96.715/88 del Civil y Comercial 11ª Nominación)", Expte. Nº 2C-53.841/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 14 de junio de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 11/07/2000

O.P. Nº 466

F. Nº 120.187

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil Comercial, 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaría de la Dra. Acuña de Salim, en autos: "Alemandi, Víctor Constancio s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. Nº C-46.262/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días. Salta, 31 de mayo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 07 al 11/07/2000

O.P. Nº 461

F. Nº 120.176

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Alvarez, Domingo - Sucesorio", Expte. Nº C-54.181/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de julio de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/07/2000

O.P. Nº 460

F. Nº 120.169

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10<sup>a</sup> Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Castro, Justino Hermenegildo s/Sucesorio", Expte. Nº C-45.261/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 27 de marzo de 2000. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

lmp. \$ 30,00

e) 07 al 11/07/2000

O.P. Nº 459

F. Nº 120.168

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Giménez Lascano de Cornejo Costas, María Laura Josefa s/Sucesorio", Expte. Nº C-43.323/99, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de octubre de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/07/2000

# POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 487

F. Nº 120.205

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur. Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario Interino en los autos caratulados: "Cobos, Manuel vs. Adet Palacios, Mario y otros s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. Nº 21.418/96, cita y emplaza a Mario Adet Palacios, Fernando Adet Palacios, Rogelio Adet Palacios, Elisa Adet Palacios de Font, Victoria Adet Palacios de González Castañón, María Adet Palacios de Zaini. Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata para que comparezcan a hacer valer su derecho, en los términos de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designárselo al Ministerio de Ausentes para que los represente. Metán, 04 de mayo de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/07/2000

# EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 498

F. Nº 120.221

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Quiebra de San Calixto S.A., solicitada por Jorge Dardo Soria y Pablo Kosiner", Expte. Nº 2C-50.884/00, Dispone: ...III) De conformidad, cítese y emplácese a la razón social, San Calixto S.A., para que dentro del quinto día de su notificación comparezca a hacer valer su derecho, invocando y probando lo que estime conveniente a su derecho, computándose el plazo dispuesto a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Salta, 29 de junio de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$50,00

e) 11 al 17/07/2000

# INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 492

F. Nº 120.215

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "López Fregenal, Silvia Beatriz - Inscripción de Martillero", Expte. Nº C-54.376/00,

ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de junio de 2000. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/07/2000

# **CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. Nº 503

F. Nº 120.229

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos: "Daher, Adolfo -Concurso Preventivo", Expte. Nº C-55.344/00, hace saber que con fecha 08/05/2000 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Adolfo Daher, L.E. Nº 7.245.696, con domicilio real en Alvarado 232 de la ciudad de Salta, habiéndose designado para actuar como Síndico a la C.P.N. Cecilia Liliana Morón Aransay, con domicilio constituido en General Güemes 1328, de esta ciudad de Salta, donde atenderá y recibirá los pedidos de verificación de créditos los días miércoles y viernes en el horario de 16,00 a 18,00 horas. Se Hace conocer que se ha fijado para el día 21 de agosto de 2000 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Igualmente se ha establecido el día 03 de octubre de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de L.C.Q. y el día 14 de noviembre de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere ferido, para la presentación del Informe General, dispuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 24.522. Asimismo se ha fijado el día 05 de abril de 2001 a horas 09,00, o el siguiente hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 de L.C.Q.). La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de la ciudad de Salta. Salta, 23 de junio de 2000. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz Juez y Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria. Salta, 06 de julio de 2000.

Imp. \$50,00

e) 11 al 17/07/2000

O:P. Nº 502

F. Nº 120.226

# Poder Judicial de Tucumán

Por un día. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafa, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: "Fernández Bravo S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 465/00, en los cuales se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2000... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Prorrogar para el día 04 de agosto de 2000 la

presentación del Informe Individual (Art. 35 L.C.) y para el día 28 de noviembre de 2000 la fecha en que el Juzgado dictará las resoluciones del Art. 36 L.C.; para el día 20 de febrero de 2001, la fecha de presentación por sindicatura del Informe General (Art. 38) y para el 14 de agosto de 2001 a Hs. 10,00, por ante los estrados del Juzgado la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación, en esta Capital y en las provincias de Jujuy, Santiago del Estero y Salta. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2000. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 11/07/2000

# Sección GENERAL

**ASAMBLEAS** 

F. Nº 120.232

O.P.Nº 507

R. s/c. Nº 8.700

# ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE METAN

#### A.DI.M.

# Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 28 de julio de 2000, a horas 17,00, en su sede social, sita en Pie. Tra. Sra. del Carmen Nº 164, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1999.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Damián Naranjo

Segundo Helvecio Vizgarra

Secretario

Presidente

e) 11/07/2000 Sin cargo

O.P. Nº 505

# ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

#### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva Provisoria de la Cooperadora Escuela Domingo Faustino Sarmiento. convoca a sus acociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de agosto del corriente año, a horas 18,00, en el local escolar, sito en calle Alvarado Nº 427 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

# ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura de la Memoria.
- 2º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura del Inventario de lo existente y del Cuadro de Ingresos y Egresos.
- 4º) Elección de autoridades, renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

La recepción de las listas ante la Junta Electoral será hasta el 31 de julio de 2000, a horas 18,00.

Transcurridos treinta (30) minutos de la hora citada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

> Comisión Directiva Provisoria: Rosario Romero, Enrique Panunzio, Gustavo Pedraza

Imp. \$8,00 e) 11/07/2000 O.P. Nº 500

F. Nº 120.224

# FE DE ERRATA

O.P. Nº 506

F. Nº 120.233

# CENTRO VECINAL VILLA SAN JOSE

# Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa San José, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de julio de 2000. a horas 10.30, en su sede social, en la calle Olavarría Nº 1200 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

# ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la A samblea anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios para refrendar
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Renovación parcial de autoridades.

Nota: Transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada, se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes.

### María Francisca Báez

Rodolfo Chocobar

Secretaria

Presidente

Imp. \$8,00

e) 11/07/2000

# PROINT S.A.

# Asamblea de Accionistas

El señor Síndico Titular de Proint S.A., comunica a los señores accionistas de la misma, en carácter de Fe de Errata que la Asamblea de Accionistas Ordinaria/Extraordinaria, convocada mediante publicaciones del Boletín Oficial de fecha 28/06/2000 al 04/07/2000 y publicaciones del diario El Tribuno de fechas del 29/06/2000 al 03/07/2000, 1) Donde dice: Asamblea Ordinaria/Extraordinaria, debe decir: Asamblea Extraordinaria. 2) Donde dice: Fíjase el día 14 de julio de 2000, a horas 13,00, para efectuar depósito de las acciones y retiro de certificados correspondientes para asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550... Debe decir: Fíjase el día 13 de julio de 2000 a horas 24.00 para efectuar depósito de las acciones y retiro de certificados correspondientes para asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en el domicilio de la sede social, sita en calle Gral Güemes Nº 400 de la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, provincia de Salta.

Salta, 07 de julio de 2000

La Sindicatura

Imp. \$ 50,00

e) 11 y 12/07/2000

# RECAUDACION

O.P. Nº 509

_	Saldo anterior	
	TOTAL	107.060,50

# AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

# ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

# ¿DE QUE FORMA?

### A través de los servicios:

- · Jurisprudencia Nacional.
- · Legislación Nacional.
- · Legislación Provincial.
- · Jurisprudencia Provincial.
- · Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- · Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490 C.P. 4400 - Salta

Tel./Fax: (0387) 4214780

